



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO



Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO)

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA SERVICIO ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN 2025



Cusco - Perú

ELABORADO POR	REVISADO	REVISADO	APROBADO
DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA SERVICIO ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	OFIC. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	RES. DIRECT. N° - 2025- MINSA- HRC/UGRH

Scout 1200
Lazo Valer

Lazo Valer

Resolución Directoral

N° 802 -2025-GORE CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

Cusco 12 NOV 2025

Visto el Expediente N° 19957-2025.

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, que contiene el Informe N° 090-2025-HRC-IDE, elaborado por la Jefa del Departamento de Enfermería del Hospital Regional del Cusco, comunica que, con la finalidad de contar con un instrumento de gestión actualizado que permita mejorar la calidad de atención de los pacientes y fortalecer la seguridad del usuario externo e interno, así como garantizar la eficiencia en los procesos de enfermería, presenta el Instrumento de Gestión MAPRO, del Departamento de Enfermería para su revisión, validación, y aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, mediante Informe N° 249-2025-HRC-OPP, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional del Cusco, informa que, el Departamento de Enfermería - Servicio de Hospitalización ha cumplido con presentar el documento de gestión Manual de Procedimientos (MAPRO), el mismo que ha sido revisado y cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Organización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Debiendo ser aprobado mediante Resolución Directoral y su posterior publicación en la página web, del Hospital Regional Cusco;

Que, mediante Memorando N° 856-2025-GR/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone elaborar la Resolución Directoral de Aprobación del "Manual de Procedimientos (MAPRO) del Departamento de Enfermería, Servicio de Enfermería en Hospitalización 2025", del Hospital Regional del Cusco. Adjunta Anilado con 91 folios;

Que, mediante Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM, se establece los lineamientos para la implementación de la Gestión por Procesos en Salud dentro del Ministerio de Salud y sus establecimientos. Su objetivo principal es definir los criterios técnicos para la gestión de procesos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 034-2020-SERVIR-PE, se resuelve Aprobar la Directiva "Lineamientos para la formulación de documentos de gestión interna de SERVIR", que tiene como objetivo Establecer lineamientos que orienten a los órganos y unidades orgánicas (áreas) de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el proceso de formulación, aprobación, publicación, difusión, implementación, revisión, actualización y derogación de los Documentos de Gestión Interna (DGI);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba la normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", el cual es de observancia obligatoria para las Direcciones Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos del Ministerio de Salud;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC CUSCO, en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2025, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, la R.M. N° 963-2017-MINSA; D.S. N° 021-2019-JUS, que aprueba el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco y con el Visto Bueno de la Dirección de Administración y Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

Resolución Directoral

N° 802 - 2025-CORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRA

Cusco

12 NOV 2025

ARTÍCULO 1°. APROBAR, "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS - MAPRO, DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA - SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN 2025", DEL HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO, que forma parte de la presente resolución como anexo en anillado con 91 FOLIOS.

ARTÍCULO 2°. DISPONER, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competen.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

M. C. Alberto Lino Cero Palavicini
DIRECTOR EJECUTIVO
CPE 1925 - 00000000